(S- 0226/2026)

# PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara la conmemoración del día 2 de abril del año 1982 “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” homenajeando a ex combatientes del conflicto del Atlántico Sur.

Jorge M. Capitanich.- Adán H. Bahl.- María T. M. González

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El día 2 de abril evocamos el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, decretado feriado nacional inamovible que conmemora el desembarco de tropas argentinas en las islas en el Atlántico Sur en el año 1982 con el objetivo de recuperar el territorio usurpado por el Reino Unido.

El conflicto se remonta al año 1770, cuando Argentina fundamenta la soberanía sobre las islas alegando que España ocupaba por esos

tiempos las islas siendo la continuación de una primera ocupación francesa cedida a España en reconocimiento a su descubrimiento. En 1833 Gran Bretaña se pronuncia oficialmente sobre los reclamos formulados por las Provincias Unidas del Rio de la Plata argumentando la legítima titularidad en razón de haberlas descubierto y luego ocupado.

El conflicto llegó al punto mayor del desacuerdo el 2 de abril de 1982 cuando fuerzas argentinas desembarcaron en las islas restableciendo la soberanía argentina sobre las mismas. Este hecho desencadeno una guerra de 74 días contra el Reino Unido.

El día 2 de mayo a las 16:02 h., se produce el hundimiento del crucero ARA General Belgrano marcando un hito decisivo y trágico; fue torpedeado por el submarino nuclear británico HMS Conqueror provocando la muerte de 323 de los 1093 tripulantes argentinos a bordo siendo 770 los rescatados.

La nave se hundió en dos horas al sur de las islas, fuera del área de exclusión de 200 millas fijada por el Reino Unido, generando una controversia sobre la legitimidad del ataque. El hundimiento del buque insignia causo casi la mitad de las bajas argentinas totales en el conflicto armado marcando un antes y un después.

El conflicto llegó a su fin el 14 de junio de 1982 cuando Argentina se rindió ante las tropas británicas. Durante la guerra, 649 combatientes argentinos perdieron la vida defendiendo la soberanía nacional enfrentando al enemigo de manera desigual.

Desde el Estado, se impulsó una reparación histórica a las víctimas de este conflicto, buscando reconocer económicamente a ex soldados conscriptos y civiles que participaron en el conflicto. Se impulsó un

resarcimiento tras el abandono estatal inicial durante los primeros 10 años tras el conflicto.

Como medida de reconocimiento se otorgó una pensión honorífica de ANSES a quienes cumplan los requisitos de certificación de las Fuerzas Armadas. En ámbitos provinciales, Chaco estableció pensiones equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles y desde el año 2025 el Ministerio de Defensa otorgó el grado de Subtenientes de Reserva a 38 ex soldados que combatieron como Aspirantes y Oficiales.

Además de instituir como Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, el día 2 de abril con la aprobación de la ley N° 25.370. Se han impulsado y aprobado gran cantidad de leyes que protegen y otorgan beneficios a los veteranos, como la Ley 23490 que otorga Becas a los ex combatientes, la ley 24.924 y la ley 25.375 en relación con el beneficio acordado a hijos de civiles y militares muertos en acción o como consecuencia de heridas, accidentes o enfermedades derivadas del conflicto Malvinas, así como también a los hijos de ciudadanos que sufrieron incapacidades permanentes por su participación en dicho conflicto. Se sancionaron leyes que contemplan reparaciones económicas como así también con la ley 23.118 y su modificatoria la ley 23.585 el Congreso de la Nación condecoró a todos los que lucharon en la guerra por la reivindicación territorial de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, en las acciones bélicas del 2 de abril al 14 de junio de 1982.

El Estado Argentino a través del Plan de Proyecto Humanitario junto con el trabajo del Comité Internacional de la Cruz Roja y el Equipo Argentino de Antropología Forense, logró identificar a gran mayoría de los soldados en el Cementerio de Darwin.

Alrededor de 120 soldados fueron identificados, restando muy pocos de los 237, avanzando en la búsqueda de restos en otras aéreas de las islas; este hecho, permite a las familias cerrar el duelo, derecho humano fundamental de identidad.

El sentimiento por Malvinas nos convoca permanentemente como sociedad perpetuando el homenaje a los héroes de nuestra patria siendo el 2 de abril un día de reflexión sobre la soberanía ejerciendo la memoria colectiva.

Actualmente desde la diplomacia internacional se está tratando nuestro reclamo sobre las islas.

Nuestro compromiso, desde el Senado de la Nación, es el de recordar a los ex combatientes y caídos rindiéndoles este justo homenaje.

Solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Jorge M. Capitanich.-

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL